

2026



PROPUESTA PARA DEBATIR EN EL PLENO DEL CONSEJO DE PERSONAL

Actualización Operativa RENFE Viajeros



Propuesta

Que se establezcan los procedimientos adecuados y necesarios para que cuando se produzcan cambios en los productos y tarifas de RENFE Viajeros, su Operativa incluya automáticamente el descuento militar.

Justificación

En el año 2025, con la entrada en vigor de la Resolución del Secretario de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible por la que se establecen las condiciones de aplicación de las medidas de fomento del transporte colectivo establecidas en el artículo 20 del Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad, en relación a la reducción del precio de abonos y títulos multiviaje por parte de Renfe Viajeros SME S.A., se produjeron diferentes incidencias con el descuento militar por la falta de actualización de la Operativa de la compañía.

Este año 2026, con la entrada en vigor y desarrollo del Real Decreto-ley 17/2025, de 23 de diciembre, ha establecido medidas de promoción del uso del transporte público mediante la bonificación de abonos y títulos multiviaje, también se han producido incidencias con el descuento militar por falta de actualización de la Operativa de la compañía.

Mediante la Resolución 420/38379/2022, de 27 de septiembre, de la Secretaría General Técnica, se publicó el Convenio con Renfe Mercancías, S.M.E., SA, y Renfe Viajeros, S.M.E., SA, para el transporte de mercancías y personal. En el Convenio se establece que, a fin de procurar el desarrollo y seguimiento del presente convenio, se constituirá una Comisión Mixta de Seguimiento (CMS) MINISDEF-RENFE que tendrá como finalidad promover las acciones que permitan cumplir los objetivos y condiciones estipuladas en el mismo, así como la interpretación de sus cláusulas. El General Jefe de la Dirección de Adquisiciones (DIAD) del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra es el copresidente de la Comisión Mixta de Seguimiento.

Por tanto, en el seno de la CMS podría abordarse el problema que plantea la falta de actualización de la Operativa, así como el posible procedimiento que evite incidencias con el descuento militar cuando RENFE Viajeros modifique sus productos y tarifas.

Es obvio incidir en la repercusión del descuento en la frágil economía familiar del militar. La obligada movilidad geográfica derivada de la disponibilidad por razones profesionales requiere de esta importante acción complementaria.